San Lorenzo, 11 de mayo de 2022.-

DECLARACIÓN JURADA

Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del SENACSA - PLURIANUAL- ***ID 408655***

En atención a la Resolución DNCP N° 3893/2020 "Reglamentación sobre la emisión de los códigos de contratación.", en el Artículo 3º. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud, debidamente justificada por el memo DIGEAF N° 498/2022 (Copia adjunta).

Hemos procedido a la formalización de contrato ante la imperiosa necesidad de seguir brindando la cobertura medica al plantel de funcionarios de la institución, atendiendo a que el contrato vigente vence el 12 de mayo.

Así también cabe destacar que la única empresa oferente que participo del proceso de concurso es Santa Clara S.A Medicina Prepaga.

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA

MEMORANDO DIGEAF N° – 498/22

A : **LIC. DAMARIS OCAMPO**
Dirección Operativa de Contrataciones

DE : **LIC. VÍCTOR MERELES**
Dirección General de Administración y Finanzas

FECHA : **Miércoles**, 11 de Mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al llamado LPN (SBE) N° 06/2022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del Senacsa – Plurianual – Contrato Abierto" – ID N° 408.655, a fin de solicitar la formalización del contrato, en la fecha, ante la necesidad de seguir brindando la cobertura médica al plantel de funcionarios de la Institución, atendiendo a que el contrato vigente se encuentra próximo a vencer, en la fecha 12 de mayo de 2022.

Atentamente.